

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

CONVOCATORIA PARA LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA DE 80 PAPELERAS DE LAS PLAYAS DE BENIDORM

Las Concejalías de Patrimonio Histórico y Cultural y de Playas y Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Benidorm, convocan a la participación de artistas urbanos de la provincia de Alicante, para la intervención artística de 80 papeleras que se reinstalarán posteriormente en las playas de Benidorm, dentro de la I Jornada de Arte Urbano programada para el día 8 del mes de junio de 2024, en el Parque de Foietes de Benidorm.

1. FINALIDAD

Las Jornadas nacen con el objetivo de potenciar las intervenciones de arte urbano como expresión artística, con la intención de dar a conocer nuevos y nuevas artistas de este género a nivel provincial y con la pretensión de darle continuidad en años sucesivos.

Así mismo, en esta primera convocatoria, se pretende actuar sobre las papeleras retiradas de las playas, a fin de poder ser reutilizadas en las mismas y con el fin de promover la sostenibilidad perseguido por la Concejalía de Playas y Medio Ambiente y con el objetivo, definido por la Concejalía de Patrimonio Histórico y Cultural, de acercar el arte a los residentes y visitantes de la ciudad, configurándola como un museo al aire libre.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Convocatoria todos los autores y autoras de la provincia de Alicante a partir de los 16 años de edad. Podrán, asimismo, conformarse grupos de artistas.

3. TEMA

Los temas de las propuestas serán los siguientes:

- Sostenibilidad
- Playas y Medio Ambiente
- Benidorm

Serán objeto de eliminación aquellas que contengan cualquier contenido ofensivo, violento, sexista, xenófobo, que atente contra la dignidad de las personas o ajeno a los temas indicados en este punto.

4. SOPORTES Y MATERIALES

El soporte de intervención serán las papeleras de las playas de Benidorm cuyas dimensiones figuran en el Anexo V.

El material para la intervención de dichas papeleras será proporcionado a los artistas seleccionados por las Concejalías de Playas y de Patrimonio Histórico y Cultural, de acuerdo con las necesidades que se detecten en los bocetos seleccionados.

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

5. INSCRIPCIÓN

1. Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción conforme al modelo que se recoge en el Anexo I de las presentes Bases.

2. El boletín de inscripción, junto a la documentación relacionada en el punto sexto de estas Bases, deberá presentarse por correo electrónico en museobocalvari@benidorm.org. En caso de superarse los 2 Mb, se podrá emplear WeTransfer para el envío de la documentación a esa misma dirección de correo electrónico.

Así mismo, esta documentación podrá presentarse en la Biblioteca Central de Benidorm, de forma presencial, en sobre cerrado haciendo constar en el exterior del mismo la leyenda **I Jornada de Arte Urbano de Benidorm**.

3. El plazo de recepción de los boletines de inscripción y del resto de la documentación, tanto vía correo electrónico como presencial, finalizará el viernes 20 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

6. DOCUMENTACIÓN

Junto al boletín de inscripción (Anexo I) deberá remitirse:

- Boceto con el proyecto del trabajo o trabajos que se pretende realizar en caso de ser seleccionado para la fase de ejecución en las I Jornadas de Arte Urbano.
- Dos fotografías de trabajos realizados con anterioridad por el/la participante, si los hubiera.
- Fotocopia del DNI del/ de la artista o de todos los componentes del grupo
- Declaración jurada del participante sobre la autoría de las obras presentadas (Anexo III)
- En el caso de menores de edad, autorización de los padres o tutores para la participación en el concurso, así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo (Anexo IV)
- Autorización al Ayuntamiento de Benidorm para la cesión de derechos de publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas a la convocatoria, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor. (Anexo II)

7. REQUISITOS

1. Puede participar en esta convocatoria cualquier persona o grupo de personas, mayores de 16 años que demuestren un adecuado nivel artístico en el campo de la pintura urbana, excepto aquellos sancionados o con procedimientos abiertos por cualquier administración pública.

En el caso de menores de edad, se requiere autorización expresa de la madre, padre o tutor/a legal del menor (Anexo IV)

En el caso de grupos de artistas, éste estará constituido por un máximo de cuatro integrantes y será considerado como un participante único.

2. La inscripción en la Convocatoria es gratuita.

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

3. Cada participante podrá presentar por el medio determinado en estas bases, hasta cinco bocetos inéditos que deberá entregar dentro de los plazos marcados.

8. JURADO

El Jurado de esta convocatoria estará formado por el Alcalde de Benidorm, que ejercerá como Presidente. Formarán parte del Jurado, las Concejales Delegadas de Playas y Patrimonio Histórico, así como la Asesora Artística de la Concejalía de Patrimonio Histórico y dos Técnicos de la Concejalía de Patrimonio Histórico.

El fallo del Jurado será inapelable.

9. FASES

El proceso constará de dos fases:

1) Fase de selección, entre el 21 y el 27 de mayo de 2024.

El Jurado seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos acorde con los temas propuestos, representativo y de mayor expresión artística, conforme a criterios de creatividad, originalidad y calidad.

El 31 de mayo se harán públicas las propuestas seleccionadas, que pasarán a la fase final de ejecución de las obras en la I Jornada de Arte Urbano, el día 8 de junio de 2024.

2) Fase final, sábado 8 de junio de 2024.

Las obras seleccionadas serán ejecutadas por sus autores/autoras durante la I Jornada de Arte Urbano de Benidorm, el sábado 8 de junio de 2024 entre las 11 horas y las 13 horas de ese día, de acuerdo al horario establecido por las Concejalías de Patrimonio Histórico y Cultural y Playas y Medio Ambiente, comunicado a los/las artistas ejecutantes.

10. RECONOCIMIENTOS

Al objeto de reconocer la obra de los artistas participantes, durante el transcurso de la Jornada de Arte Urbano se instará al público asistente a valorar la mejor obra mediante votación anónima en las urnas habilitadas al efecto en el recinto donde se desarrolle la actividad.

La obra seleccionada por el público formará parte del cartel de la siguiente Jornada de Arte Urbano, con mención expresa de su autor o autores.

Las obras seleccionadas para su ejecución incluirán un QR de vinilo, proporcionado por las Concejalías de Playas y Patrimonio Histórico, con el perfil de redes sociales determinado por los artistas. Este QR será adherido a la obra terminada y en su ubicación definitiva en las playas de Benidorm.

11. PROTECCIÓN DE DATOS Y RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el que establece el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

garantía de los derechos digitales, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa:

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Benidorm (Responsable del tratamiento), con CIF P-0303100B, y dirección en Plaza SSMM los Reyes de España, 03501, Benidorm, Alicante; para ser incorporados al sistema de tratamiento "Subvenciones".

Delegado de Protección de datos: el Ayuntamiento de Benidorm cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@benidorm.org.

Finalidades: se tratarán sus datos personales con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en el presente concurso para la intervención artística de papeleras que se reinstalarán posteriormente en las playas de Benidorm, así como realizar cuantas notificaciones y otras comunicaciones sean precisas al interesado en relación a su solicitud.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, en conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común; y el cumplimiento de un deber legal aplicable al Responsable atendiendo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Plazo de supresión: los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios: los datos podrán ser cedidos a:

Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización.

Sus datos identificativos podrán ser publicados en la página web del Ayuntamiento o la sede electrónica con su respectiva resolución.

Transferencias internacionales: no están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: no se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito a la dirección postal del Ayuntamiento de Benidorm o por correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@benidorm.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Seudónimo del o la participante: _____

Título del proyecto: _____

Apellidos: _____

Nombre: _____

DNI: _____ Edad: _____

Domicilio: _____

Población: _____ Provincia: _____

Código postal: _____

Móvil: _____

Mail: _____

En Benidorm a ____ de _____ de 2024

Firma:

Firmado: D./D^a: _____

* La participación en este certamen implica la total aceptación de todas las bases.

*Enviar cumplimentado tal y como se indica en la Base Cuarta a:
museobocacalvari@benidorm.org

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

ANEXO II

D/D^acon DNI..... por medio de la presente AUTORIZO al Ayuntamiento de Benidorm para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas a la Convocatoria para la Intervención Artística de 80 papeleras de las playas de Benidorm, que tendrá lugar el día 8 de junio de 2024, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo.

En Benidorm a ____ de _____ de 2024

Firma:

Firmado: D./D^a: _____

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a (nombre y apellidos) _____ con Documento Nacional de Identidad o documento de identificación equivalente para los extranjeros residentes en España o pasaporte nº _____ y domicilio en (dirección) _____, actuando en nombre y representación propia,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Ser el/la autor/a de la obra (título) _____, presentada a la *I Jornada de Arte Urbano de Benidorm* y, por ende, único titular de los derechos correspondientes sobre la misma.
2. Que tanto personalmente como la obra presentada cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, dispone de la documentación que así lo acredita y la pondrá a disposición de la organización si fuese necesario.
3. Que la obra presentada es original (no es copia ni adaptación de otra) e inédita (no ha sido difundida por ningún medio, incluyendo Internet).
4. Que no ha resultado premiada en ningún otro concurso y no está pendiente de fallo.
5. Que no infringe derecho de terceros, ni sobre la misma existen derechos ni modalidades, ni pacto de explotación por parte de entidad alguna.
6. Que acepto todas y cada una de las cláusulas de las bases del concurso.

Y para que así conste, se firma la presente en (lugar) _____, a (fecha) _____

Firma _____

Concejalía de Patrimonio Histórico

Concejalía de Playas

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN EL CONCURSO I JORNADA DE ARTE URBANO DE BENIDORM

Nombre y apellidos del padre, madre, tutor o responsable legal del menor
.....

.....
con DNI....., teléfono:
y dirección.....

Nombre y apellidos del menor

.....con
DNI..... Fecha de nacimiento:.....

AUTORIZAN a su hijo/a o representado a participar en la I Jornada de Arte Urbano cuyos términos y condiciones declaran conocer y aceptar íntegramente, así como sus planes de difusión, y de las condiciones de la participación del/de la menor, las cuales declaran conocer y aceptar íntegramente. Dichos términos y condiciones se encuentran disponibles en las bases del propio Concurso.

Con la participación en el concurso declaran consentir expresamente el tratamiento de los datos personales recogidos por medio del presente documento así como los del/de la menor al que representa/n para que pueda participar en el concurso, así como autorizar a publicar la fotografía u obra, con motivo de su participación en el concurso en medios informativos, ediciones digitales, producciones audiovisuales o edición de libros y folletos, o para cualquier otro fin que el Ayuntamiento de Benidorm estime conveniente.

Fecha:

Firma padres/tutores:

ANEXO V

Dimensiones del soporte

